



**DECRETO N° 0274**  
**NEUQUÉN, 27 MAR 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0031/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 03/18 de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se requiere la contratación de la señora MORLEY MARÍA DEL CARMEN, D.N.I. N° 31.261.366, bajo modalidad C.U.I.T., para cumplir tareas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- de esa Subsecretaría;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;


Que obra en la actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 98/18 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Servicios";

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora Morley;

Que por Informe N° 172/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de la señora MORLEY MARÍA DEL CARMEN, L.P. N° 48163 (Grupo 10), D.N.I. N° 31.261.366, C.U.I.T. N° 27-31261366-8, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2018, para cumplir tareas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 12.500.-, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y de la señora **MORLEY MARÍA DEL CARMEN, L.P. Nº 48163 (Grupo 10), D.N.I. Nº 31.261.366, C.U.I.T. Nº 27-31261366-8**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2018, para cumplir tareas dependiente de la División Atención al Público -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-), que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 03/18 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 172/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Activi-  
----- dad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-  
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
N.M.-



Dña GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2179  
Fecha 20.1.04.2018.